



## TRABAJADOR FALLECE AL INTENTAR EVITAR ROBO DE CAJERO AUTOMÁTICO

### DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Un grupo de individuos ingresó a un mall con el fin de sustraer las gavetas de dinero de uno de los cajeros automáticos, usando el método de saturación por gas. Al advertir esto, el área de control de seguridad llegó al lugar del suceso mientras los individuos instalaban el sistema de saturación de gas en el cajero. En ese momento, uno de los individuos inicia la ignición del gas, provocando una explosión, cuya onda expansiva alcanzó a uno de los guardias provocándole la muerte.



### CAUSAS DEL ACCIDENTE

- » Procedimiento de trabajo incompleto en relación a la actuación de guardias para enfrentar distintas figuras delictivas (robo, hurto, turbazo, agresión).
- » Deficiente evaluación del riesgo y definición de medidas de control definidas en la Matriz de Riesgos.
- » Deficiencia en procesos de inducción y capacitación, en relación a las funciones, alcances, peligros y medidas preventivas que debe conocer y aplicar el guardia de seguridad.
- » Falta de claridad en el alcance de las funciones definidas para el cargo.
- » Falta de definición de Elementos de Protección Personal acorde a los peligros existentes.
- » Exceso de confianza al realizar el procedimiento (actitud temeraria).

### LECCIONES APRENDIDAS

#### EMPRESAS

- 1 Generar procedimientos de trabajo para cada uno de los tipos de situaciones delictivas que se debe enfrentar de acuerdo al cargo.
- 2 Mejorar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (MIPER), incorporando nuevos peligros, ajustando el nivel de riesgo y definiendo medidas de control aplicando la jerarquía del control de peligros.
- 3 Revisión y actualización del contenido de la ODI y capacitación sobre funciones, alcances, restricciones y medidas de seguridad para el cargo de guardia.
- 4 Revisar y mejorar la definición del tipo de Elemento de Protección Personal (EPP).

#### TRABAJADORES

- 1 Conocer y aplicar los procedimientos de seguridad definidos por la empresa.
- 2 Consultar las actividades, peligros y medidas preventivas que requiere conocer para su trabajo.
- 3 Identificar peligros y evaluar riesgos a los que pueda estar expuesto antes de realizar una labor y/o aplicar un procedimiento.
- 4 Planificar la tarea a realizar, asegurándose de tener los equipos, herramientas y los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios.
- 5 No exceder los alcances de las funciones de su cargo, evitando asumir comportamientos riesgosos que puedan exponer su integridad.

En el  
2015  
murieron

75  
trabajadores de  
empresas adheridas

por accidentes  
del trabajo ayúdanos  
a evitar que  
este número  
aumente difundiendo  
estas medidas  
preventivas

Ante cualquier reclamo, apelación, denuncia o disconformidad, puedes dirigirte a la Superintendencia de Seguridad Social ([www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)).

ESTE MATERIAL SE PRESENTA SOLAMENTE CON FINES INFORMATIVOS Y PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA SUSES O EN SU CIRCULAR N° 2611/2010. LAS EMPRESAS ADHERIDAS DEBERÁN EVALUAR ESTA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SI SE PUEDE APLICAR A SUS SITUACIONES Y PRÁCTICAS ESPECÍFICAS.